



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

Panajachel, Sololá, 20 de mayo 2025
Oficio: 176-2025.SAF/AMSCLAE/HAAG/cmvc

**Licenciada
Lucrecia Martínez
Directora Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho**

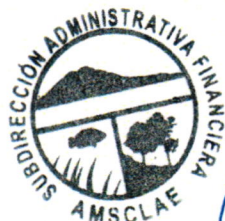


Respetable Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

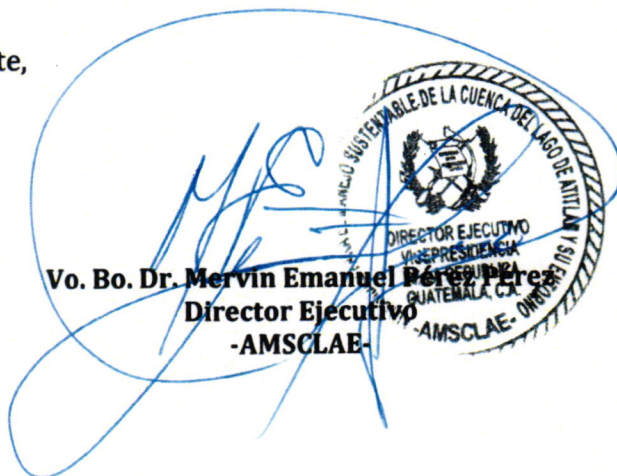
Adjunto al presente sírvase encontrar la documentación que conforma el Informe de Gestión y Rendición de cuentas del Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la Unidad Ejecutora 237. En cumplimiento al artículo 4 del Decreto 101-97, artículos 20 y 38 literal "i" del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y Decreto 36-2024.

Sin otro particular, agradeciendo la atención al presente, me suscribo.



**Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa - Financiera
-AMSCLAE-**

Atentamente,



c.c. Dirección Ejecutiva /AMSCLAE
Archivo: SAF/AMSCLAE

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

PAGINA : 1 DE 6
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:33.22
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
ENTIDAD:11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO						
58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN						
00 SIN SUBPROGRAMA						
000 SIN PROYECTO						
001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						
011	PERSONAL PERMANENTE	1,033,944.00	0.00	1,033,944.00	365,659.62	35.37
012	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	572,400.00	0.00	572,400.00	209,867.75	36.66
013	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	6,420.00	0.00	6,420.00	1,986.61	30.94
014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	45,000.00	0.00	45,000.00	16,560.48	36.80
015	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	928,392.00	0.00	928,392.00	323,377.16	34.83
022	PERSONAL POR CONTRATO	624,000.00	0.00	624,000.00	208,000.00	33.33
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL	13,500.00	0.00	13,500.00	4,500.00	33.33
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	9,000.00	0.00	9,000.00	3,000.00	33.33
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	748,926.00	0.00	748,926.00	217,580.64	29.05
071	AGUINALDO	261,358.00	0.00	261,358.00	124,805.71	47.75
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	261,358.00	0.00	261,358.00	20,271.07	7.76
073	BONO VACACIONAL	6,400.00	0.00	6,400.00	25.75	0.40
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	78,000.00	100,000.00	178,000.00	22,444.00	12.61
113	TELEFONÍA	66,590.00	100,000.00	166,590.00	23,822.00	14.30
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	2,350.00	0.00	2,350.00	2,050.20	87.24
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,400.00	11,026.00	31,426.00	6,305.00	20.06
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	50,000.00	65,000.00	4,436.50	6.83
142	FLETES	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	579,120.00	800,000.00	1,379,120.00	162,862.84	11.81
157	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	11,525.00	3,025.00	14,550.00	0.00	0.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	18,000.00	13,500.00	31,500.00	0.00	0.00

29

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
Ejecución Financiera
Expresado en Quetzales

PAGINA : 2 DE 6
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:33.22
 REPORTE: R00820850.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	90,000.00	0.00	90,000.00	31,341.76	34.82
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,000.00	13,000.00	37,000.00	7,000.00	18.92
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	72,000.00	1,200,000.00	1,272,000.00	0.00	0.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,320.00	4,000.00	6,320.00	2,301.25	36.41
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0.00	72,900.00	72,900.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	49,510.00	5,825.00	55,335.00	39,115.00	70.69
241	PAPEL DE ESCRITORIO	10,550.00	0.00	10,550.00	9,378.75	88.90
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	15,500.00	0.00	15,500.00	11,680.23	75.36
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	9,000.00	0.00	9,000.00	4,087.40	45.42
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	18,000.00	18,000.00	36,000.00	0.00	0.00
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000.00	870,000.00	940,000.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,600.00	20,124.00	45,724.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	3,750.00	0.00	3,750.00	490.00	13.07
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000.00	1,500.00	3,500.00	0.00	0.00
291	ÚTILES DE OFICINA	9,600.00	300,000.00	309,600.00	3,040.00	0.98
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	9,175.00	0.00	9,175.00	0.00	0.00
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	0.00
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	4,250.00	0.00	4,250.00	0.00	0.00
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	37,660.00	150,000.00	187,660.00	0.00	0.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	110,000.00	110,000.00	0.00	0.00
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	850,000.00	850,000.00	0.00	0.00
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	204,000.00	204,000.00	0.00	0.00

28

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 3 DE 6
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:33.22
 REPORTE: R00820850.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	26,300.00	26,300.00	0.00	0.00
413 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	0.00	400,000.00	400,000.00	140,734.63	35.18
415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	0.00	100,000.00	100,000.00	33,413.68	33.41
913 SENTENCIAS JUDICIALES	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL 001 000 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	5,756,598.00	10,001,200.00	15,757,798.00	2,000,138.03	12.69
002 000 CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO					
DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN					
011 PERSONAL PERMANENTE	581,568.00	0.00	581,568.00	195,251.26	33.57
012 COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	309,600.00	0.00	309,600.00	100,400.00	32.43
013 COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	2,400.00	0.00	2,400.00	800.00	33.33
014 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	31,500.00	0.00	31,500.00	8,250.00	26.19
015 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	482,400.00	0.00	482,400.00	166,827.42	34.58
029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,366,486.00	0.00	1,366,486.00	281,290.32	20.58
071 AGUINALDO	113,774.00	0.00	113,774.00	60,133.71	52.85
072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	113,774.00	0.00	113,774.00	0.00	0.00
073 BONO VACACIONAL	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00
113 TELEFONÍA	23,000.00	0.00	23,000.00	18,675.00	81.20
115 EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
121 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	84,000.00	36,000.00	120,000.00	8,000.00	6.67
122 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	7,490.00	111,025.00	118,515.00	0.00	0.00
141 TRANSPORTE DE PERSONAS	29,050.00	148,750.00	177,800.00	0.00	0.00
154 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00	2,074,512.00	2,074,512.00	0.00	0.00
163 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO, SANITARIO Y DE LABORATORIO	63,100.00	-2,182.00	60,918.00	32,175.00	52.82
169 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	49,500.00	5,000.00	54,500.00	9,806.00	17.99
173 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	2,625,488.00	-51,012.00	2,574,476.00	0.00	0.00

27

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
Ejecución Financiera

Expresado en Quetzales

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:33.22
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN		ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	1,500,000.00	135,110.00	1,635,110.00	0.00	0.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	250,000.00	16,000.00	266,000.00	0.00	0.00
188	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	0.00	75,000.00	75,000.00	0.00	0.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00	34,353.00	34,353.00	0.00	0.00
199	OTROS SERVICIOS	41,508.00	52,582.00	94,090.00	6,402.00	6.80
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	72,800.00	490,100.00	562,900.00	0.00	0.00
212	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTOS DESTINADOS A CONSUMO PARA ANIMALES	3,210.00	8,000.00	11,210.00	0.00	0.00
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	131,140.00	6,950.00	138,090.00	0.00	0.00
215	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	0.00	21,750.00	21,750.00	0.00	0.00
219	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS	192,225.00	-76,310.00	115,915.00	0.00	0.00
223	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	4,030.00	5,500.00	9,530.00	0.00	0.00
232	ACABADOS TEXTILES	23,400.00	0.00	23,400.00	230.00	0.98
233	PRENDAS DE VESTIR	26,000.00	147,750.00	173,750.00	0.00	0.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	15,000.00	35,650.00	50,650.00	0.00	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	0.00	1,730.00	1,730.00	0.00	0.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	300.00	1,860.00	2,160.00	0.00	0.00
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	612.00	2,700.00	3,312.00	0.00	0.00
252	ARTÍCULOS DE CUERO	19,800.00	0.00	19,800.00	0.00	0.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	4,500.00	5,000.00	9,500.00	0.00	0.00
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	18,685.00	575.00	19,260.00	11,078.43	57.52
263	ABONOS Y FERTILIZANTES	23,980.00	5,500.00	29,480.00	0.00	0.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	17,230.00	0.00	17,230.00	0.00	0.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	100.00	25,100.00	0.00	0.00
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	127,962.00	178,593.00	306,555.00	0.00	0.00
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,050.00	2,080.00	6,130.00	1,909.00	31.14

26

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales

PAGINA : 5 DE 6
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:33.22
 REPORTE: R00820850.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC
272 PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00
274 CEMENTO	0.00	3,159.00	3,159.00	0.00	0.00
282 PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	4,950.00	73,950.00	78,900.00	0.00	0.00
283 PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	1,115.00	2,000.00	3,115.00	0.00	0.00
284 ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	1,800.00	1,150.00	2,950.00	0.00	0.00
286 HERRAMIENTAS MENORES	44,210.00	25,945.00	70,155.00	0.00	0.00
289 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	0.00	19,500.00	19,500.00	0.00	0.00
291 ÚTILES DE OFICINA	2,672.00	1,770.00	4,442.00	269.00	6.06
292 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	4,800.00	0.00	4,800.00	2,010.00	41.88
293 ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	0.00	1,350.00	1,350.00	0.00	0.00
294 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	10,500.00	13,500.00	740.41	5.48
295 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	16,280.00	5,000.00	21,280.00	9,761.00	45.87
296 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	5,640.00	5,640.00	0.00	0.00
297 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	83,950.00	54,750.00	138,700.00	6,176.00	4.45
298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	103,460.00	50,200.00	153,660.00	25,540.00	16.62
299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	7,600.00	78,800.00	86,400.00	0.00	0.00
322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,800.00	36,000.00	38,800.00	0.00	0.00
323 MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO	250,000.00	640,000.00	890,000.00	0.00	0.00
324 EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	0.00	77,500.00	77,500.00	0.00	0.00
326 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	0.00	83,000.00	83,000.00	0.00	0.00
328 EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	264,920.00	264,920.00	0.00	0.00
329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,791.00	82,000.00	84,791.00	0.00	0.00
913 SENTENCIAS JUDICIALES	1,323,612.00	0.00	1,323,612.00	0.00	0.00
TOTAL 002 000 CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN	10,243,402.00	4,998,800.00	15,242,202.00	945,724.55	6.20

25

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC01
 Ejecución Financiera
 Expresado en Quetzales

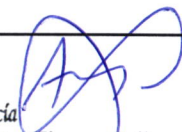
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
 Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

PAGINA : 6 DE 6
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:33.22
 REPORTE: R00820850.rpt

EJERCICIO: 2025

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG - SPG - PY - ACT- OB - REN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE
TOTAL 000 SIN PROYECTO	16,000,000.00	15,000,000.00	31,000,000.00	2,945,862.58	9.50
TOTAL 00 SIN SUBPROGRAMA	16,000,000.00	15,000,000.00	31,000,000.00	2,945,862.58	9.50
TOTAL 58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	16,000,000.00	15,000,000.00	31,000,000.00	2,945,862.58	9.50
ENTIDAD: 11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO	16,000,000.00	15,000,000.00	31,000,000.00	2,945,862.58	9.50


 Dra. Heidi Anneliese Aldana García
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE
 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera


24

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 237

Expresado en Quetzales

PAGINA 1 DE 2
 FECHA 5/05/2025
 HORA : 15:36.02
 REPORTE: R00822834.rpt

EJERCICIO: 2025

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
Entidad : 11130016-237-000													

23

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC02 - Ejecucion Fisica - IGRC02
Ejecucion Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 237

Expresado en Quetzales

PAGINA 2 DE 2
 FECHA 5/05/2025
 HORA : 15:36.02
 REPORTE: R00822834.rpt

EJERCICIO: 2025

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	UBG	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				No. beneficiados	Unidad de Medida
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
						0710 SOLOLÁ, PANAJACHEL						10	

Indicadores de Gestión

Nombre del Indicador	Linea Base		Porcentaje de Avance Acumulado (Año Actual)
	Año	Porcentaje del Indicador	

Política Vinculada al Indicador: DESARROLLO SOCIAL

Índice de la calidad del agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán	2023	47.00	18.00
---	------	-------	-------

Dra. Heidi Anneliese Aldana García
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



22

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC03
Comparacion de Ejecucion Financiera y Fisica

ENTIDAD Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 237

Expresado en Quetzales

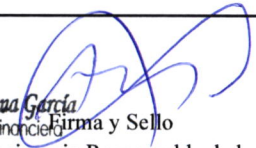
PAGINA 1 DE 1
 FECHA 5/05/2025
 HORA : 15:37.28
 REPORTE: R00820869.rpt

EJERCICIO: 2025

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

CORTE: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
Entidad : 11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO															
58	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN														
	001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN									5,756,598.00	15,757,798.00	2,000,138.03	12.69
		1	Dirección y coordinación			0	DOCUMENTO	99.00	99.00	22.00	22.22				
		2	Dirección y Coordinación			0	DOCUMENTO	99.00	99.00	22.00	22.22				
	002	000	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN									10,243,402.00	15,242,202.00	945,724.55	6.20
		1	Intervenciones de manejo integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la Cuenca del Lago de Atitlán			0	EVENTO	411.00	451.00	63.00	13.97				
		2	Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación			0	EVENTO	140.00	141.00	26.00	18.44				
		3	Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán			0	EVENTO	110.00	147.00	10.00	6.80				
		4	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán			0	EVENTO	70.00	70.00	11.00	15.71				
		5	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la Cuenca del Lago de Atitlán			0	EVENTO	58.00	59.00	6.00	10.17				
		6	Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán para informar a la población en general y toma de decisiones			0	EVENTO	33.00	34.00	10.00	29.41				
Total 58 MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN												16,000,000.00	31,000,000.00	2,945,862.58	9.50


Dra. Heidi Annelieze Aldana Garcia
 Sub Directora Administrativo Financiero
 AMSCLAE
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera



27

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC04
 Ejecución Financiera de los Recursos por Rubro de Ingreso
 Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:38.44
 REPORTE: R00820856.rpt

EJERCICIO: 2025

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Rubro					Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Ejecución
Fuente	Clase	Sección	Grupo	Descripción del Recurso					

TOTAL SECCIÓN:

TOTAL CLASE:

TOTAL FUENTE:

TOTAL ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA :



[Firma]
 Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera
 Dra. Heidi Anneliese Aldana García
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC05**

Resultados Economicos y Financieros

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional Igual a 11130016, UNIDAD_EJECUTORA Igual a 237

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 5/05/2025

HORA : 15:40.11

REPORTE: R00820875.rpt

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD: 1113-0016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
2. GASTOS	16,000,000.00	31,000,000.00	2,945,862.58	9.50
2.1. Gastos Corrientes	15,744,409.00	28,346,689.00	2,945,862.58	10.39
2.1.1. Gastos de Consumo	15,732,884.00	28,332,139.00	2,945,862.58	10.40
2.1.1.1. Remuneraciones	7,515,000.00	8,015,000.00	2,482,735.81	30.98
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	6,755,536.00	6,755,536.00	2,103,351.26	31.14
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	759,464.00	1,259,464.00	379,384.55	30.12
2.1.1.2. Bienes y servicios	8,215,564.00	20,310,819.00	460,825.52	2.27
2.1.1.2.1. Servicios no personales	6,967,208.00	16,512,772.00	335,320.30	2.03
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	1,248,356.00	3,798,047.00	125,505.22	3.30
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	2,320.00	6,320.00	2,301.25	36.41
2.1.3. Rentas de la Propiedad	11,525.00	14,550.00	0.00	0.00
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	11,525.00	14,550.00	0.00	0.00
2.2. Gastos de Capital	255,591.00	2,653,311.00	0.00	0.00
2.2.1. INVERSIÓN REAL DIRECTA	255,591.00	2,653,311.00	0.00	0.00
2.2.1.1. FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	255,591.00	2,653,311.00	0.00	0.00
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	255,591.00	2,653,311.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora: 237

Balance en Cuenta Corriente:	-15,744,409.00	-28,346,689.00	-2,945,862.58	10.39
-------------------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	--------------

Balance Presupuestal:	-16,000,000.00	-31,000,000.00	-2,945,862.58	9.50
------------------------------	-----------------------	-----------------------	----------------------	-------------

Dra. Heidi Annelieze Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

Firma y Sello

Funcionario Responsable de la
Unidad de Administración Financiera



19

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Informes de Gestion y Rendicion de Cuentas - IGRC06
Análisis y Justificaciones de las Principales Variaciones

Expresado en Quetzales
DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL
Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130016, Unidad Ejecutora Igual a 237

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 5/05/2025
 HORA : 15:41.12
 REPORTE: R00820857.rpt

Corte: ENTIDAD/UNIDAD EJECUTORA

Ejercicio: 2025

Estructura Programática					Análisis y justificaciones de las principales variaciones físicas y financieras	
PG	SPG	PY	ACT	OB		Descripción
Entidad:11130016-237-00 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATIT						
58	MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN					
	00				SIN SUBPROGRAMA	
		000			SIN PROYECTO	
			001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
			002	000	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN	



Dra. Hedy Anneliese Aldama García
 Sub Directora Administrativa Financiera
 AMSCLAE

Firma y Sello
 Funcionario Responsable de la
 Unidad de Administración Financiera

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE METAS FÍSICAS Y PRESUPUESTARIAS DE LOS DEPARTAMENTOS TÉCNICOS.

Entre las actividades realizadas por esta Subdirección Técnica para el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025, se encuentran las solicitudes de modificaciones presupuestarias, por lo que se presenta el informe de rendición de cuentas, según información referente a los literales e) y f) del Artículo 20 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Por lo anterior, se traslada la información contenida en la siguiente matriz, correspondiente a los Departamentos Técnicos.

Departamento	Fecha de la solicitud	Variación	Financiera	Justificación
DSA/NO APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 250,000.00	Reubicación de espacio presupuestario para el ajuste del bono AMSCLAE, Según acta 07-2025.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q 875,000.00	Reubicación de espacio presupuestario para el ajuste del bono AMSCLAE, Según acta 07-2025.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) 250,000.00	Reorientación de espacio presupuestario por cambio de fuente de financiamiento.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) 1,301,200.00	Se ceden los montos desinados al Departamento Administrativo, como complemento al Desarrollo de las actividades que dicho departamento ha planificado para el presente ejercicio fiscal.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) 313,000.00	Se ceden los montos desinados al Departamento de Educación Ambiental, como complemento al Desarrollo de las actividades que dicho departamento ha planificado para el presente ejercicio fiscal.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) 130,275.00	Se ceden los montos desinados al Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable, como complemento al Desarrollo de las actividades que dicho departamento ha planificado para el presente ejercicio fiscal.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) 215,885.00	Se ceden los montos desinados al Departamento Agrícola y Forestal, como complemento al Desarrollo de las actividades que dicho departamento ha planificado para el presente ejercicio fiscal.

DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) 610,000.00	Se ceden los montos desinados al Departamento Investigación y Calidad Ambiental, como complemento al Desarrollo de las actividades que dicho departamento ha planificado para el presente ejercicio fiscal.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) 83,000.00	Se debita el rubro a la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental de adquirir equipo de topografía a base de sistemas GNS, el cuál se utilizará para desarrollar estudios topográficos en la formulación de proyectos en materia de aguas residuales, residuos y desechos sólidos, agua para consumo humano que desarrolla el Departamento de Saneamiento Ambiental para los municipios que están dentro de la Cuenca del Lago Atitlán.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) 83,000.00	Se acredita el rubro a la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental de adquirir equipo de topografía a base de sistemas GNS, el cuál se utilizará para desarrollar estudios topográficos en la formulación de proyectos en materia de aguas residuales, residuos y desechos sólidos, agua para consumo humano que desarrolla el Departamento de Saneamiento Ambiental para los municipios que están dentro de la Cuenca del Lago Atitlán.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) 12,730.00	Se debita el rubro de la necesidad del Departamento de Saneamiento Ambiental para que se pueda cumplir con lo especificado en servicios y mantenimiento de equipos que se usan en el departamento para cumplir las actividades en campo que se realizan en los municipios de la Cuenca del Lago Atitlán.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) 5,000.00	Es importante dar servicio técnico por calibración y limpieza al menos una vez al año, por lo que se deja previsto el servicio de plóter para el presente ejercicio fiscal.
DSA/ APROBADO Abril	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) 7,730.00	Insumos y repuestos para el Plóter de uso del departamento de Saneamiento Ambiental para impresión de planos.
DAF/ APROBADO Abril	12/3/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q 86,480.00	Se debita para complementar la compra de otros insumos necesarios para temas agrícolas y forestales en la cuenca del lago de Atitlán.



DAF/ APROBADO Abril	12/3/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q 86,480.00	Se acredita para adquirir insumos que mejoren las condiciones del vivero institucional, viveros municipales y/o comunitarios, brigada de incendios forestales en la cuenca del lago de Atitlán.
DAF/ APROBADO Abril	12/3/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q215,885.00	Se acreditan para adquirir insumos que ayuden al fomento del manejo sostenible del suelo, en actividades como conservación de suelos, análisis y producción de abonos, producción agrícola, en la cuenca del lago de Atitlán.
DAF/NO APROBADO Abril	12/3/2025	Disminución de modificación presupuestaria.	(-) Q200,000.00	Reubicación de espacio presupuestario para el ajuste del bono AMSCLAE según acta No. 7-2025 de la Comisión Plan Presupuesto
DAF/ APROBADO Abril	12/3/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q200,000.00	Se acreditan para adquirir insumos que ayuden al fomento del manejo sostenible del suelo, en actividades como: producción de abonos orgánicos, sistemas apícolas, manejo de incendios forestales, análisis de suelos en la cuenca del lago de Atitlán.
DICA / APROBADA	22/01/2025	Aumento de metas físicas	N/A	Se debita la actividad 2.5.1.4 en el código de acción 2.5.1 según Instrucción No.-46-2025/SDT/AMSCLAE/LMGA/aihu y Acta número 5-2025 de la Comisión Plan-Presupuesto Institucional.
DICA/ PENDIENTE	10/02/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 52,600.00	Se debita para la adquisición de dos computadoras en mal estado y dos UPS para respaldar y proteger el equipo de laboratorio del Departamento de investigación y calidad ambiental durante el año fiscal 2025.
DICA/ PENDIENTE	10/02/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 52,600.00	-Necesaria para el procesamiento de muestras de agua y tabulación de datos en el Laboratorio de Calidad de Aguas, de la Unidad de Analítica Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -Necesario para la tabulación de datos y elaboración de informes técnicos de la unidad de calidad ambiental del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

				-Necesaria para el soporte eléctrico del equipo de laboratorio del Laboratorio de Calidad de Aguas, de la Unidad de Analítica Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
DICA/ PENDIENTE	10/02/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 610,000.00	Necesario para evaluar la calidad del agua del lago Atitlán mediante la medición de parámetros físicos a diferentes profundidades como parte del programa de monitoreo limnológico del departamento de Investigación y calidad ambiental
DICA/ PENDIENTE	11/02/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 1,500,000.00	Se debita en según a Instrucción No.-46-2025/SDT/AMSCLAE/LMGA/aihu y Acta número 5-2025 de la Comisión Plan-Presupuesto Institucional.
DICA/ APROBADO	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q.7,400.00	Se debita debido a que el renglón cuenta con saldo disponible para adquisición de insumos necesarios para la unidad de calidad ambiental del Departamento de Investigación y Calidad ambiental.
DICA/ PENDIENTE	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 60,000.00	Reubicación de espacio presupuestario para el ajuste del bono AMSCLAE, según Acta número 7-2025 de la Comisión Plan-Presupuesto Institucional
DICA/ APROBADO	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 9,582.00	Se debita para corregir la línea de gases de laboratorio de calidad de aguas del departamento de investigación y calidad ambiental que se encuentra en mal estado y tiene fugas.
DICA/ APROBADO	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 9,582.00	-Necesaria para el procesamiento de muestras microbiológicas de agua en el Laboratorio de Calidad de Aguas, de la Unidad de Analítica Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

DICA/ APROBADO	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 670,000.00	-Necesario para evaluar la calidad del agua del lago Atitlán mediante la medición de parámetros físicos a diferentes profundidades como parte del programa de monitoreo limnológico del departamento de Investigación y calidad ambiental -Necesaria para el procesamiento de muestras de agua y tabulación de datos en el Laboratorio de Calidad de Aguas, de la Unidad de Analítica Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -Necesario para la tabulación de datos y elaboración de informes técnicos de la unidad de calidad ambiental del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -Necesaria para el soporte eléctrico del equipo de laboratorio del Laboratorio de Calidad de Aguas, de la Unidad de Analítica Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. -Necesario para el buen funcionamiento del equipo de Laboratorio de Calidad de Aguas, de la Unidad de Analítica Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
DICA/ PENDIENTE	30/04/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 24,900.00	Se debita debido a que son saldos presupuestarios ejecutados y que están disponibles para la adquisición de insumos necesarios para la unidad de calidad ambiental del Departamento de Investigación y Calidad ambiental.
		Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 24,900.00	Se usarán en las siembras de tul organizadas y dirigidas por la Unidad de Calidad Ambiental, del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

DICA/ PENDIENTE	30/04/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 7,400.00	Se debita debido a que el renglón cuenta con saldo disponible para adquisición de insumos necesarios para la unidad de calidad ambiental del Departamento de Investigación y Calidad ambiental.
		Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 244,290.00	-Se acredita debido al incremento de los aranceles de importación, tasa de inflación e innovación de los equipos multiparamétricos para la calidad de agua -Se usarán para la elaboración de islas flotantes de tul para la conservación y manejo de las zonas litorales del lago Atitlán realizado por el Departamento de Investigación y Calidad Ambiental -Necesario para resguardo del sensor de profundidad de la estación hidrométrica del Departamento de Investigación y Calidad Ambiental -Necesario para el buen funcionamiento del equipo de laboratorio Departamento de Investigación y Calidad Ambiental
DEA/ APROBADO Enero	22/01/2025	Aumento de meta física	N/A	El aumento de la meta física obedece a la INSTRUCCIÓN No. 20-2025/SDT/LMGA/lmga emitida por subdirección de la AMSCLAE, para el presente ejercicio fiscal 2025.
DEA/NO APROBADO Marzo	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 126,000.00	Para reubicación presupuestaria del ajuste al abono AMSCLAE según acta 07-2025 de la Comisión Plan-Presupuesto Institucional.
DEA/ APROBADO Marzo	12/03/2025	Modificación presupuestaria	(+) Q.126,000.00	- La adquisición del equipo de buceo permitirá al departamento el desarrollo de programas educativos de alta calidad basados en la observación directa del ecosistema del Lago Atitlán. - El trabajo de documentación y monitoreo del ecosistema subacuático del Lago de Atitlán demandando accedido a favor de capturar imágenes de alta calidad bajo el agua. - La integración de tecnología y la adquisición de utensilios promueven la innovación en los métodos pedagógicos. - La capacidad de documentar y comunicar de manera efectiva nuestras actividades contribuirá

				significativamente a la promoción de la conciencia y participación ambiental
DEA/ APROBADO Marzo	12/03/2025	Modificación presupuestaria	(+) Q.313,000.00	- La adquisición de un lente para la cámara fotográfica es una inversión necesaria para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La incorporación de tecnología y herramientas modernas apoya la innovación en métodos pedagógicos. - La adquisición de una Unidad de Poder Ininterrumpido (UPS) es una inversión esencial para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La adquisición de un armario de oficina y un ventilador es una inversión esencial para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La adquisición de un televisor es una inversión estratégica para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La adquisición de micrófonos inalámbricos es una inversión estratégica para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La compra de equipo e insumos para el proyecto Escuela Flotante es una inversión esencial para el éxito y sostenibilidad de esta iniciativa educativa innovadora del departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - El intercambio de experiencias entre profesionales en el ámbito ambiental es una estrategia clave para fortalecer las capacidades institucionales de la AMSCLAE. - La inversión en el diseño y diagramación de material educativo ambiental es esencial para el éxito. Estos servicios garantizarán la creación de materiales atractivos, claros y efectivos que facilitarán la enseñanza y sensibilización ambiental.
DEA/ APROBADO Marzo	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q.377,400.00	- Reasignación del presupuesto hacia otras prioridades y necesidades fundamentales que enfrenta el Departamento de Educación Ambiental, con el propósito

				de optimizar los recursos disponibles y atender de manera más efectiva las demandas actuales del área.
DEA/ APROBADO Marzo	12/03/2025	Modificación presupuestaria	(+) Q.877,400.00	- La adquisición de utensilios e insumos de oficina promueven la innovación en los métodos pedagógicos. - Proporcionará a los participantes, incluidos educadores, estudiantes, líderes comunitarios y profesionales del medio ambiente, las habilidades y conocimientos necesarios para implementar estrategias de sostenibilidad en sus respectivas áreas de influencia. - La participación en un diplomado facilita la creación y fortalecimiento de redes de colaboración entre los estudiantes, educadores, expertos y organizaciones. - Intercambio de saberes y experiencias a nivel comunitario de educación ambiental en la cuenca del Lago Atitlán y su entorno ofrecen una plataforma eficaz para sensibilizar y concienciar a la comunidad sobre la importancia de la conservación y el manejo sostenible del entorno natural. - La concreción curricular permite adaptar los contenidos educativos a las realidades específicas de la región. Esto asegura que los estudiantes aprendan sobre los problemas ambientales locales y las soluciones prácticas que pueden implementar en su propia comunidad. - La escuela flotante ofrece una oportunidad única para integrar la educación ambiental en el currículo. - Estas ferias proporcionan una oportunidad para que los estudiantes aprendan a través de la experiencia directa. - Las ferias ambientales pueden servir como un espacio para discutir y desarrollar políticas y estrategias de gestión ambiental. - Estos encuentros facilitan el fortalecimiento de las relaciones con aliados estratégicos, incluidos gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y empresas privadas.



				- Educar a los transportistas sobre las normativas y regulaciones ambientales vigentes es fundamental para asegurar su cumplimiento. - Las observaciones y experiencias recopiladas durante las giras pueden contribuir al desarrollo de políticas y estrategias de gestión ambiental. - Estos concursos fomentan el desarrollo de habilidades críticas como el pensamiento analítico, la resolución de problemas y la creatividad. - Es fundamental promover la educación ambiental y fortalecer la participación comunitaria en acciones de reforestación. - La capacitación ambiental para brigadistas de incendios forestales es una estrategia clave para la conservación de los ecosistemas en la Cuenca del Lago de Atitlán. - Este proyecto busca abordar esta problemática mediante cinco jornadas de limpieza subacuática en cinco municipios de la ribera del lago, combinadas con actividades de sensibilización ambiental dirigidas a la población local. - Estos eventos promueven la participación activa de la comunidad en la gestión ambiental. - Esta actividad busca mejorar la capacidad de los agricultores en la gestión eficiente del agua y la conservación de los suelos a través de un programa de capacitaciones especializadas. - La implementación del proyecto de formación ambiental a beneficiarios de Casas Mallas en San Pedro La Laguna y Santa Lucía Utatlán es una inversión estratégica para la promoción de la sostenibilidad y la conservación en la región. - La transmisión en televisión de programas educativos ambientales es una inversión estratégica para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE.
--	--	--	--	---

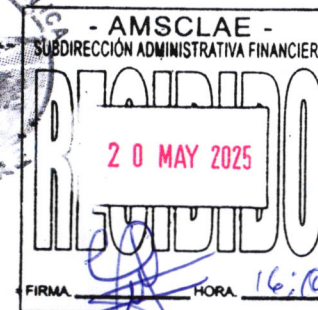


				- La transmisión en redes sociales de programas educativos ambientales es una inversión estratégica para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La adquisición de un espacio de exhibición es una inversión estratégica para el Departamento de Educación Ambiental de AMSCLAE. - La adquisición de materiales e insumos para ferias educativas ambientales es una inversión esencial para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - El Lago de Atitlán enfrenta diversos desafíos ambientales, incluyendo la contaminación, la acumulación de desechos en su lecho o bien información técnico científica que debe ser incluida en la educación ambiental que se brinde desde AMSCLAE. - La compra de equipo e insumos para el proyecto Escuela Flotante es una inversión esencial para el éxito y sostenibilidad de esta iniciativa educativa innovadora del departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La implementación de una valija didáctica para docentes de preprimaria en la Cuenca del Lago de Atitlán responde a la necesidad de fortalecer la educación ambiental desde la primera infancia. - La adquisición de accesorios para la cámara fotográfica es una inversión necesaria para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La adquisición de insumos, equipos y dispositivos para el Departamento de Educación Ambiental de AMSCLAE es fundamental para mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades educativas y de concienciación ambiental. - La compra de equipo e insumos para el proyecto Escuela Flotante es una inversión esencial para el éxito y sostenibilidad de esta iniciativa educativa innovadora del departamento de educación ambiental de AMSCLAE. - La adquisición de camisas es una inversión esencial para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE.
--	--	--	--	---



				- Este proyecto busca abordar esta problemática mediante cinco jornadas de limpieza subacuática en cinco municipios de la ribera del lago, combinadas con actividades de sensibilización ambiental dirigidas a la población local. - La adquisición de blusas es una inversión esencial para el departamento de educación ambiental de AMSCLAE. Estas prendas no solo mejorarán la identificación y presentación del personal, sino que también contribuirán a proyectar una imagen profesional y culturalmente significativa de la institución, promoviendo la cohesión y el sentido de pertenencia entre los trabajadores.
DEFEDES/ PENDIENTE	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 89,000.00	Cambio de espacio presupuestario según instrucción No. 93-2025/SDT/AMSCLAE/LMAG/aihu de fecha 12 de marzo de 2025 para atender el punto cuarto del Acta No. 07-2025 de la comisión plan presupuesto.
DEFEDES/ APROBADO Abril	12/03/2025	Disminución de modificación presupuestaria	(-) Q. 160,700.00	Derivado a las siguientes razones: priorización de otras medidas y tipos de materiales para proyectos turísticos, modificación de actividades para contribuir con otros actores económicos, cambio de mes, modificación de códigos.
DEFEDES/ APROBADO Abril	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q 160,700.00	Por nuevos códigos de insumos, incremento de presupuesto para energía renovable.
DEFEDES/ APROBADO Abril	12/03/2025	Aumento de modificación presupuestaria	(+) Q. 219,575.00	Para desarrollar actividades de fortalecimiento de: emprendedores sostenibles con enfoque de economía circular, turismo sostenible en la cuenca del lago Atitlán, desarrollo económico sostenible y la cadena de valor del tul.

Inga. Luz Maria Guevara Abauta
Subdirector Técnico
-AMSCLAE-



PLANTILLA DE INFORMACION PARA LA EJECUCION FISICA Y FINANCIERA MENSUAL DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2025
AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

ENTIDAD

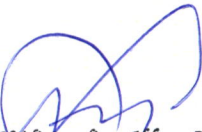
FECHA 5/05/2025

SECCIÓN 1- Estructura Presupuestaria

ESTRUCTURA PROGRAMATICA					BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE	EJECUCION FINANCIERA			EJECUCION FISICA			INDICADOR
PG	SPG	PY	ACT	OBRA		MEDIDA	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	META INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	EJECUCION
58	00	000	001	000	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Q 5,756,598.00	Q 15,757,798.00	Q 2,000,138.03	99	99	28	28.3
					Dirección y Coordinación		Q 5,756,598.00	Q 15,757,798.00	Q 2,000,138.03	99	99	28	28.3
58	00	000	002	000	INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Eventos	Q 10,243,402.00	Q 15,242,202.00	Q 945,724.55	411	451	110	24.4%
					Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Eventos	Q 793,826.00	Q 2,232,826.00	Q 185,809.37	140	141	45	31.9
					Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Eventos	Q 642,252.00	Q 861,827.00	Q 101,878.42	110	147	19	12.9
					Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Eventos	Q 1,249,426.00	Q 1,665,311.00	Q 189,936.79	70	70	19	27.1
					Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	Eventos	Q 6,552,146.00	Q 7,306,486.00	Q 123,734.92	58	59	14	23.7
					Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	Eventos	Q 1,005,752.00	Q 3,175,752.00	Q 344,365.05	33	34	13	38.2

Sección 2- Características de la Población Beneficiada

Sexo				Edad					Grupo Etnico					Lugar de Entrega de Bienes y Servicios Provistos	
Beneficiario	F	M	CUI	0 hasta menores de 13 años (Niñez)	13 hasta 30 años (juventud)	Mayores de 30 hasta 60 año (adultos)	Mayores de 60 años (Tercera Edad)		Maya	Xinca	Garifuna	Mestizo	Otros	Municipio	Departamento
16,198	7,785	8,413		1,537	5,868	5,590	3,203		9,487	0	0	6,706	5	Cuenca del Lago de Atitlán	Cuenca del lago de Atitlán


Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE



5

ENTIDAD
FECHA

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-

5/05/2025

Matriz de intervenciones Relevantes para el logro de Resultados del primer cuatrimestre 2025

Resultado (a)	Programa (b)	Producción (c)	Acciones Gestion (d)	(e) Ejecucion Financiera Mensual, en Quetzales				Costo Fijo total (f)	Costo fijo Unitario (g)	Costos Variable total (h)	Costo Variable unitario (i)	Número de beneficiario (j)
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL					
"Para el 2033 se ha mantenido a 47.0 el valor promedio del índice de la calidad del Agua de los ríos tributarios del Lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 47.0 en 2023 a un 47.0 en 2033)"	Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán	DIRECCIÓN Y COORDINACION	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Q 430,256.98	Q 484,115.92	Q 630,149.91	Q 455,615.22	Q 1,669,783.10		Q 330,354.93		-
		Dirección y Coordinación	Fortalecimiento y apoyo a la gestión de las actividades, acciones, planes y p	Q 430,256.98	Q 484,115.92	Q 630,149.91	Q 455,615.22		Q 1,669,783.10		Q 330,354.93	-
		INTERVENCIONES DE MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN QUE PERMITAN CONSERVAR, PRESERVAR Y RESGUARDAR LOS ECOSISTEMAS DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DEL ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Q 243,433.64	Q 211,642.39	Q 215,199.00	Q 275,449.52	Q 812,952.71		Q 132,771.84		16,198
		Capacitación y concientización a la población de la Cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Fomento de la educación ambiental de toda la población de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de cambiar actitudes y romper paradigmas, que permita el desarrollo sostenible y la preservación, conservación y resguardo del Lago de Atitlán, los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca.	Q 41,189.14	Q 39,787.39	Q 41,239.00	Q 63,593.84		Q 177,809.37		Q 8,000.00	15,787
		Fomento de proyectos de desarrollo económicos sostenibles en el sector público y privado de la Cuenca del Lago de Atitlán.	Fomentar y velar porque la inversión y la actividad económica productiva que se genera dentro de la cuenca del Lago de Atitlán promuevan el desarrollo sostenible del área y la protección de los recursos naturales y los ecosistemas de la cuenca, con la finalidad de satisfacer las necesidades humanas, mejorar la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y proteger el ambiente.	Q 32,884.42	Q 22,998.00	Q 22,998.00	Q 22,998.00		Q 101,878.42			258
		Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Promover la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la conservación de suelos, el incremento de la cobertura forestal y la hidrología forestal, dentro de la cuenca del lago de Atitlán.	Q 48,664.95	Q 40,639.00	Q 49,993.84	Q 50,639.00		Q 189,936.79			121
		Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	Fomento del saneamiento ambiental y el manejo de desechos y contaminantes dentro de la cuenca del lago de Atitlán con el fin de reducir los riesgos de contaminación para el lago y los recursos naturales, así como reducir los riesgos para la salud de la población.	Q 48,890.92	Q 40,280.00	Q 17,282.00	Q 17,282.00		Q 123,734.92			32
		Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (Suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la Cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	Investigación científica institucional, monitoreo permanente del lago de la calidad de los recursos naturales de la cuenca y del clima, así como de la calidad ambiental de la cuenca del Lago de Atitlán, mediante la evaluación permanente del impacto ambiental de las diversas acciones que en ésta se desarrollan y de fomentar la gestión integrada de riesgos. Asimismo, la realización periódicamente publicaciones científicas que correspondan sobre los proyectos de investigación a su cargo para informar a la población y toma de decisiones.	Q 71,804.21	Q 67,938.00	Q 83,686.16	Q 120,936.68		Q 219,593.21		Q 124,771.84	-

I


Dra. Heidi Anneliese Aldana García
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE





Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas En el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025

En el presente ejercicio fiscal las autoridades de la -AMSCLAE- han emitido lineamientos, resoluciones y disposiciones con el propósito de fortalecer la transparencia y la calidad del gasto público, a través de los documentos y procesos siguientes:

- Resolución No. DE-06-2025, en la que el Director Ejecutivo Aprueba la Constitución del Fondo Rotativo Interno con Tarjeta de compras Institucional, y el monto correspondiente para el ejercicio fiscal 2025.
- Resolución No. DE-07-2025, en la que el Director Ejecutivo aprobó el fondo de caja chica correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- Oficio Circular 001-2025.SAF/AMSCLAE, emitido por la Sub Directora Administrativa Financiera con el Visto Bueno del Director Ejecutivo, que contiene lineamientos para ejecución presupuestaria 2025, en el que se establecen y/o se actualizaron lineamientos para la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal.
- Cumplimiento a lo establecido en Oficio Circular 001-2025 del Ministerio de Finanzas Públicas sobre instrucciones y lineamientos de eficiencia, control y contención del gasto público
- Cumplimiento a lo establecido en Oficio Circular Número 02-2024 emitido por el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante el cual emitió las Directrices presidenciales aplicables a la asignación y uso de vehículos oficiales del Organismo Ejecutivo.
- Cumplimiento con la entrega de lo establecido en Oficio Circular 01-2025 del Ministerio de Finanzas Públicas sobre lineamientos, calendario de reuniones del comité de programación y ejecución presupuestaria (COPEP) y prestación de solicitudes de programación y reprogramación de cuotas financieras, para el ejercicio fiscal 2025.

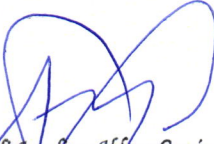


- Resolución No. DE-15-2024 en la que el Director Ejecutivo aprobó la actualización de los procedimientos internos de Fondo Rotativo Institucional con Tarjeta de compras Institucional –TCI- de la AMSCLAE, versión dos.
- Oficio Circular 008-2024.SAF/AMSCLAE, emitido por la Sub Directora Administrativa Financiera con el Visto Bueno del Director Ejecutivo, en el que se socializó el modelo de Condiciones de la negociación y requisitos para presentar oferta a utilizarse en Eventos de Compra Directa con Oferta Electrónica en GUATECOMPRAS.
- En cumplimiento a lo establecido en Acuerdo Gubernativo Número 62-2024 la Coordinación Ejecutiva de la –AMSCLAE- a través del Acuerdo Número CE-1-2024 aprobó el Código de Ética de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
- La Coordinación Ejecutiva de la –AMSCLAE- en el punto SÉPTIMO del Acta de Coordinación Ejecutiva número cuatro guion dos mil veinticuatro (4-2024), aprobó el Sistema Electrónico de Formularios para el Departamento de Recursos Humanos de la –AMSCLAE-.
- La Dirección Ejecutiva, mediante Acuerdo Interno DE-32 “A”-2024, de la Dirección Ejecutiva de fecha 28 agosto del 2024, Acuerda Crear la Instancia de Probidad y Ética de la AMSCLAE.
- La Dirección Ejecutiva, mediante Acuerdo Interno DE-38-2024, de la Dirección Ejecutiva de fecha 20 septiembre del 2024, Acuerda nombrar los integrantes de la Instancia de Probidad y Ética de la AMSCLAE.
- Oficio Circular 014-2024. SAF/AMSCLAE; emitido por la Sub Directora Administrativa Financiera con el Visto Bueno del Director Ejecutivo, en donde se actualiza los Lineamientos liquidación de viáticos. Dejando sin efecto Oficio Circular 004-2024.SAF/AMSCLAE,
- Con base en el Acuerdo Número A-039-2023 emitido por el Señor Contralor General de Cuentas, se atienden las Normas generales y técnicas de control interno gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas.



**Autoridad
para el Manejo Sustentable
de la Cuenca del Lago
de Atitlán y su Entorno**

- La Dirección Ejecutiva dio cumplimiento a la entrega del mapa de prioridades presupuestarias de conformidad con los resultados estratégicos y/o sustantivos, el cual permite una secuencia óptima de acciones presupuestarias para la protección, agilización y mejoramiento de los programas sustantivos y la prestación de bienes y servicios públicos, según oficio circular número 001-2025, emitido por la Presidencia de la República de Guatemala, el 31 de enero de 2025.
- Se ha garantizado el financiamiento para el pago oportuno de sueldos de la nómina ocupada, así como el pago de los honorarios de servicios técnicos y profesionales.
- Utilización de manuales de funciones y procedimientos en todas las áreas.
- Aplicación del proceso administrativo-financiero, que contiene la correcta separación de funciones tanto de ejecución como de supervisión.
- Abastecimiento mensual y periódico, según corresponda, de la información y documentación a la Unidad de Acceso a la Información Pública, para que la misma sea publicada en los sitios establecidos para el efecto conforme los mandatos legales vigentes.
- Las autoridades de la -AMSCLAE- velan por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, en cuanto a la eficiencia, calidad y control del gasto público.


Dra. Heidi Amegheze Aldana Garcia
Sub Directora Administrativa Financiera
AMSCLAE

